



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones Civil,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1159/92 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo -personal administrativo y técnico- hasta el 30 de noviembre de 1993- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Casa de Medio Camino".

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente "(P.A.T) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN